QUILLOTA, 20 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.256 /VISTOS:

1) Ordinario Nº10/2022 de 13 de Mayo de 2022 de Director de Control a Concejales en que solicita incorporar en Tabla de Concejo Municipal Balance de Ejecución Presupuestaria al 31/03/2022;
2) El Acuerdo Nº141/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/05/2022, Acta N°16/2022,
3) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº141/2022, Acta Nº16/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/05/2022, que dice: **"Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria elaborado por el Director de Control Interno, correspondiente al 31 de Marzo de 2022".**

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
Concejales - Alcaldía - Control – Jurídico – Delegación San Pedro – Salud – REDQ – Administración y Finanzas - Presupuesto- Acuerdo N°141/2022 Acta Nº16/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-